

Tasas publicadas para comercializadores prepago

En ánimos de ser transparentes con nuestro procedimientos, nos permitimos informar que la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. ofrecerá para esta vigencia una tasa del 2.0 (efectivo anual) como rendimiento financiero otorgado a los comercializadores que realicen los prepagos por cargos del Sistema de Transmisión Regional (STR) y Sistema de Distribución Local (SDL). De acuerdo al artículo 2 de la Resolución 159 de 2011.

Por favor los comercializadores emitir soportes de pago a los siguientes correos

- hvelezi@eep.com.co
- lcardonav@eep.com.co

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 Primer piso oficina Punto de Pago PBX:
3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda